

Trinidad Ferrer Sanmartí, de 55 años de edad, de estado libre, y en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, residente en esta Ciudad, calle de Largo Caballero, nº 16-1º-3, acude y respeta respetuosamente.

EXPONE: Que enterada por el Presidente del Claustro de Maestros Laicos Históricos de Cataluña, Jaime Durany Y Bellera, el cual acogiendo a las órdenes publicadas en la Gaceta de la República, en fechas 15 de Marzo y 7 y 20 de Abril de 1937, se ha servido presentar una instancia demandando que al malogrado padre de la recurrente el glorioso fundador y Director de la "Escuela Moderna de Barcelona, Francisco Ferrer Guardia, se le reconociera los derechos de Maestro Laico Histórico, por haber ejercido la enseñanza racionalista, libre de todo prejuicio político y religioso, sin título profesional pero con una capacidad reconocida así en España como en los demás pueblos, estableciendo su entidad docente en Barcelona el año 1902 hasta la fecha de su injusto y cruel fusilamiento en los fosos de Montjuich, el día 13 de Octubre de 1909, el cual murió también en estado libre por el casamiento en el extranjero de su esposa madre de la recurrente; es por lo que declara, se acoge a todo lo expuesto en la instancia que presentó el camarada Jaime Durany y Bellera al Presidente de la Comisión Clasificadora de Maestros Laicos el día 19 del corriente mes, afin de que se reconozca a Francisco Ferrer Guardia como maestro laico histórico.

Debe manifestar además que su padre solo dejó dos hijos al morir por lo que afecta a los derechos pasivos: la hermana de la recurrente llamada Sol Ferrer Sanmartí, apartose de los preceptos de la moral universal de su bondadoso padre, se bautizó después con el nombre de Carmen, y se halla casada con el médico de esta ciudad Rafael Vilar Pió, residentes en la calle de Embajador Vich, nº 17, lo que probará si fuera preciso.

La recurrente debe manifestar asimismo que fué la única hija que no abandonó jamás a su padre viviendo con él a quien acompañó sin abandonarle jamás compartiendo los azares de su tormentosa vida y su infame sentencia de muerte, y que le sigue leal haciendo honor a las múltiples virtudes de su progenitor reconocidas por todo el mundo libre.

A dicho objeto atentamente.

SUPLICA: Una vez se haya acordado incluir a Francisco Ferrer Guardia, en el Censo Oficial de Maestros Laicos Históricos de España, para los ulteriores fines que se sirva disponer el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con las normas acordadas por la Comisión Clasificadora de Maestros Laicos, espera la recurrente que se le otorguen los derechos que le pudieran corresponder por su padre el ilustre fundador de la escuela moderna de Barcelona Francisco Ferrer y Guardia.

Valencia 27 de mayo de 1937

AL HONORABLE PRESIDENTE. DE LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE MAESTROS LAICOS
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA\$ v a l e n c i a.